



DESPACHO  
**CASCIO DÍAZ**  
& ASOCIADOS S.C.P.

CONSULTORÍA CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA & GUBERNAMENTAL  
AUDITORÍA & PROYECTOS

**“INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA CARRERA DOCENTE EN UPES (U040), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN”.**

**“INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA CARRERA DOCENTE EN UPES (U040), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN”.**

**CONTENIDO**

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.</b> .....	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>IV.</b>	<b>DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA</b> .....	<b>9</b>
<b>V.</b>	<b>PLANIFICACIÓN Y DISEÑO</b> .....	<b>17</b>
<b>VI.</b>	<b>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</b> .....	<b>38</b>
<b>VII.</b>	<b>PRESUPUESTO</b> .....	<b>42</b>
<b>VIII.</b>	<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b> .....	<b>51</b>
<b>IX.</b>	<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b> .....	<b>51</b>
<b>X.</b>	<b>ANÁLISIS FODA</b> .....	<b>53</b>
<b>XI.</b>	<b>HALLAZGOS</b> .....	<b>58</b>
<b>XII.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>60</b>
<b>XIII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>62</b>
<b>XIV.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>63</b>
<b>XV.</b>	<b>DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO</b> .....	<b>85</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de

programación, presupuestario, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

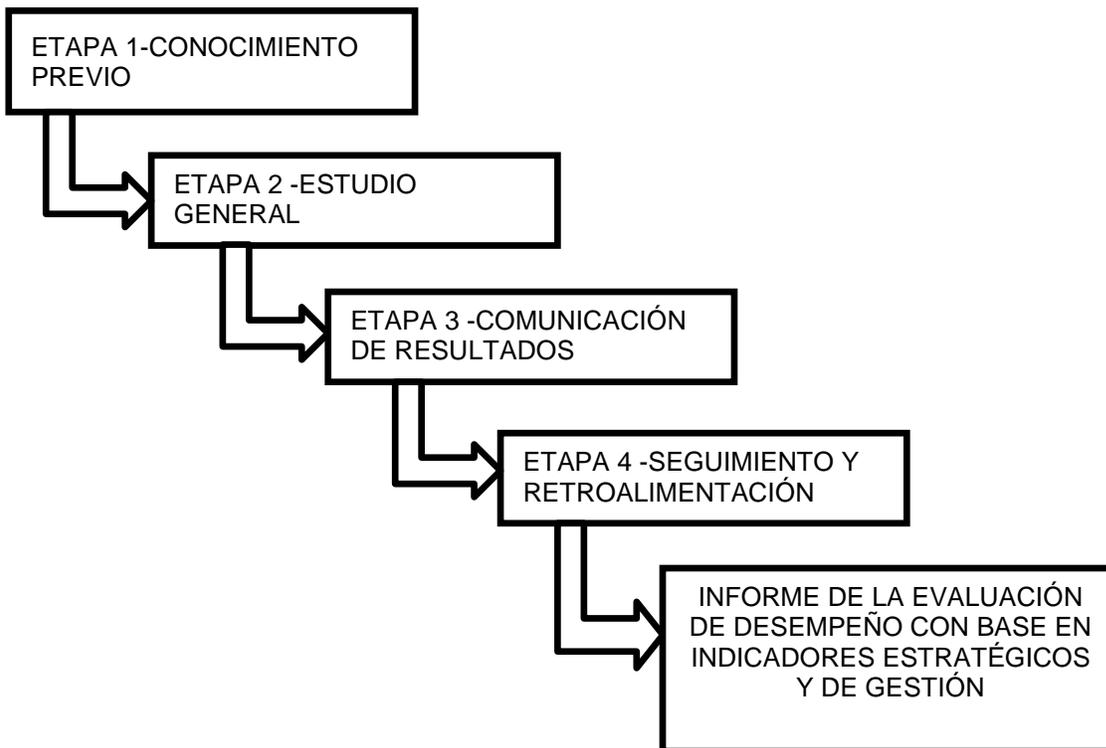
Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

### METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:

**Figura 1: Metodología General de la Evaluación**



#### Etapa 1: conocimiento previo.

#### FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

## **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto

## **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapa 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

## **FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

#### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específica:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

### **III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, **Programa Carrera Docente en UPES (U040) 2017**, ejercido por la **Universidad de Quintana Roo**, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo II De la Evaluación.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas

#### IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA

##### **RAMO: 11 Educación Pública**

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional número tres "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**Nombre del Fondo/ Programa:**

**CARRERA DOCENTE EN UPES (U040)**

**(Universidades Públicas Estatales)**

**Antecedentes:**

A partir de 2008 la SHCP a través del Programa Carrera Docente en UPES (U040) a ha otorgado recursos extraordinarios para otorgar estímulos al personal académico de tiempo completo en las 34 universidades públicas estatales (UPE), estos recursos fueron complementarios al recurso regular hasta 2014.

En ese año la DGESU realizó dos foros en los que participaron representantes de las 34 UPE con el fin de identificar acciones y nuevos criterios para reenfocar el papel clave que juega el personal docente en su entorno, de esta forma el Programa contribuye al logro de las políticas educativas.

En los foros se acordó la implementación de un nuevo modelo de asignación con mayor equidad a partir de 2015, éste considera 7 indicadores que tienen el propósito de incrementar la productividad en las UPE.

**Objetivo del Programa:**

El Programa atiende como objetivo distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

**Unidad Responsable:**

**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO)**

La Universidad de Quintana Roo es el centro académico en su tipo más joven del país. Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Su creación hizo acopio de las invaluable experiencias acumuladas en los últimos setenta años de la educación superior y se incorporaron innovadores conceptos con objeto de convertirla en una universidad de excelencia en México y la Cuenca del Caribe.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de su Ley Orgánica, la Universidad de Quintana Roo tiene los siguientes fines:

- a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de postgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.
- b) Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.
- c) Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.
- d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país De naturaleza

eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios si no que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad.

Con una misión social enfocada a atender las demandas de Quintana Roo y del sureste mexicano. Con proyección hacia Centroamérica y el Caribe. Evaluación permanente en búsqueda de una superación institucional y de mayor respuesta social. Con un proyecto educativo innovador basado en la formación integral del estudiante y en el logro académico individual.

**Tabla 1: Alineación al Plan Estatal de Desarrollo**

<b>PED 2011-2016</b>
<b>Eje Estratégico 1. Quintana Roo Solidario</b>
<b>1.5.- Educación con resultados</b>
<b>Objetivo estratégico</b>
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
<b>Estrategia 2 Mejora Continua del Sistema Educativo.</b>
Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecidos en planes y programas de estudio
<b>Línea de Acción: I-5-2-7</b>
Fortalecer a las instituciones formadoras de docentes con planes y programas pertinentes a la reforma integral de educación básica, orientada a la superación profesional continua del docente, a efecto de lograr los estándares de competencia académica.

La alineación del programa al plan estatal de desarrollo es relativa al periodo constitucional 2011-2016 ya que a la fecha en que se ingresó la información en el Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y el Sistema de Control y Seguimiento, no se contaba con la información del periodo constitucional 2016-2022 publicado en el periódico oficial del estado el 25 de enero de 2017.

## **DECRETO DE CREACIÓN**

Periódico oficial

Chetumal, Quintana Roo a 31 de Mayo de 1991.

Decreto: "Por el que se crea la Universidad de Quintana Roo, como organismo descentralizado y de interés público y social del estado de Quintana Roo.

### **Misión**

La Universidad de Quintana Roo tiene como misión formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permitan integrarse al desarrollo social y económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores y útiles a la sociedad mediante una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México.<sup>1</sup>

### **Visión**

En el 2020 la Universidad de Quintana Roo ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo

---

<sup>1</sup> <http://pedi.ugroo.mx/files/libro/pedi-ugroo.pdf> pag.37

que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social en los ámbitos nacional e internacional para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria.<sup>2</sup>

## Objetivo

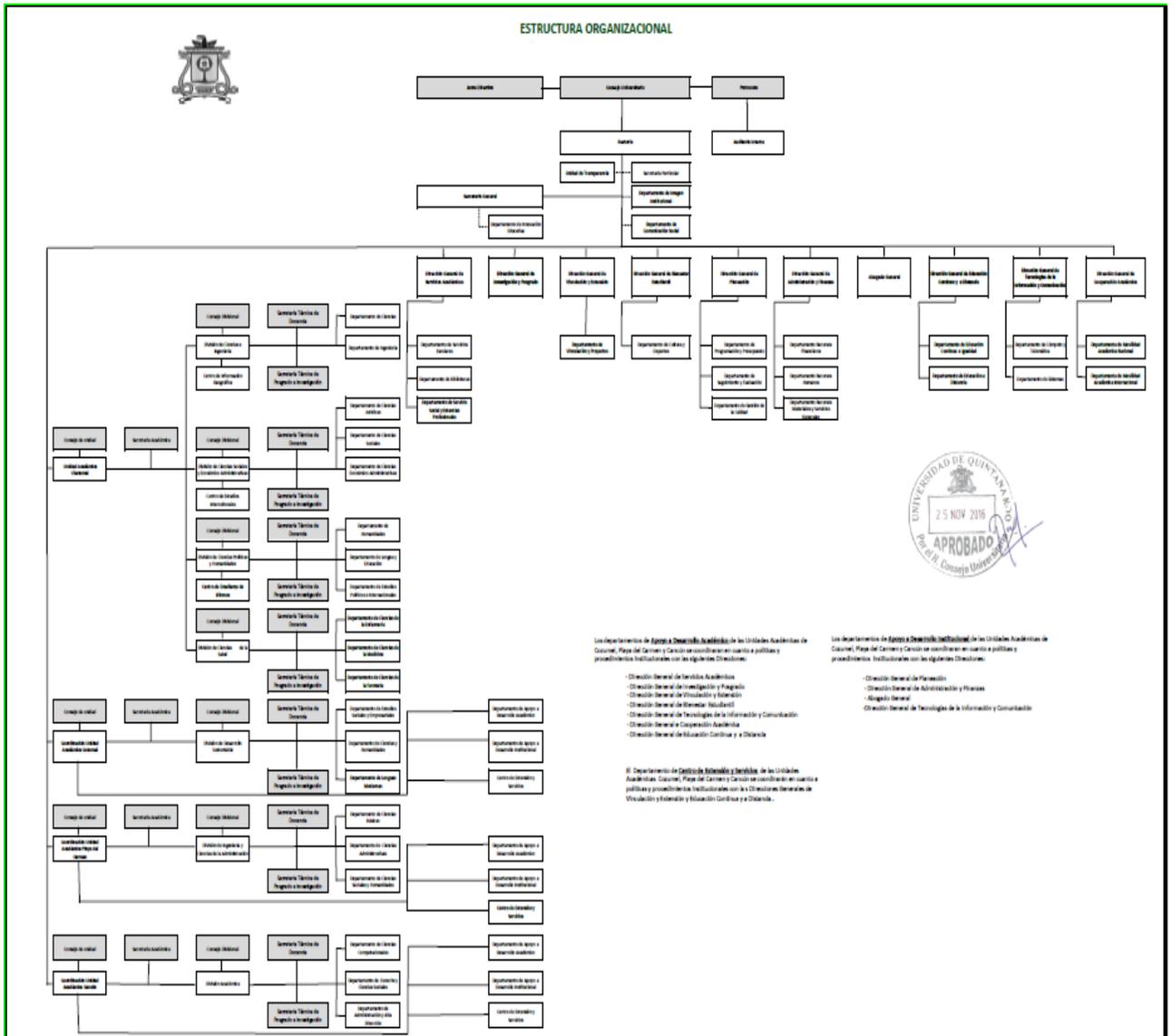
El objetivo del **Programa Carrera Docente en UPES (U040) 2017** es valorar y estimular el desarrollo del personal docente en las categorías de tiempo completo, medio tiempo y asignatura que realicen con calidad, dedicación y permanencia las

---

<sup>2</sup> <http://pedi.uqroo.mx/files/libro/pedi-uqroo.pdf> pág. 37 y 38

actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.<sup>3</sup>

Figura 2: Estructura Orgánica



**Marco Normativo Vigente**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo

<sup>3</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera\\_Docente.htm](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera_Docente.htm)

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo
- Programa Anual de Labores 2017(PAL).
- Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020 (PEDI).
- Convenio de Apoyo Financiero para el Programa Carrera Docente 2017.
- Lineamientos 2017 del Programa Carrera Docente UPES (U040).
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la UQROO.

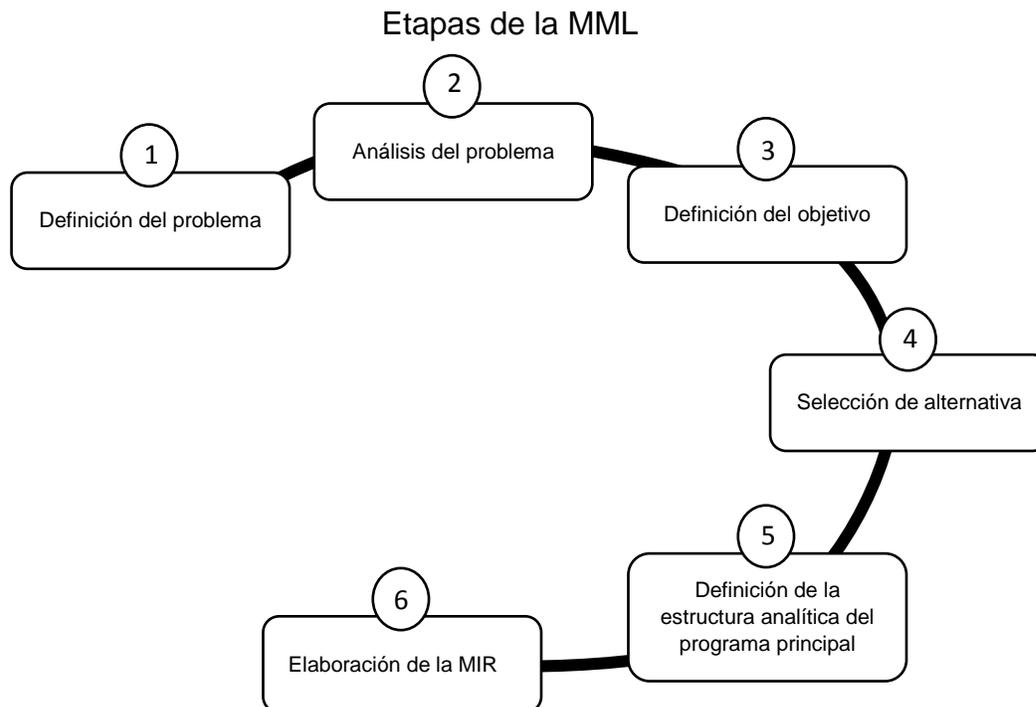
## V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

### Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Figura 3: Etapas de la MML



## **Situación actual del Programa**

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2017 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 1 componente el cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 1 actividad, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

## **Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver**

### **Definición del Problema**

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Universidad de Quintana Roo presentó un diagnóstico Institucional (PEDI 2017-2020) de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la Universidad.

### **Análisis del Problema**

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

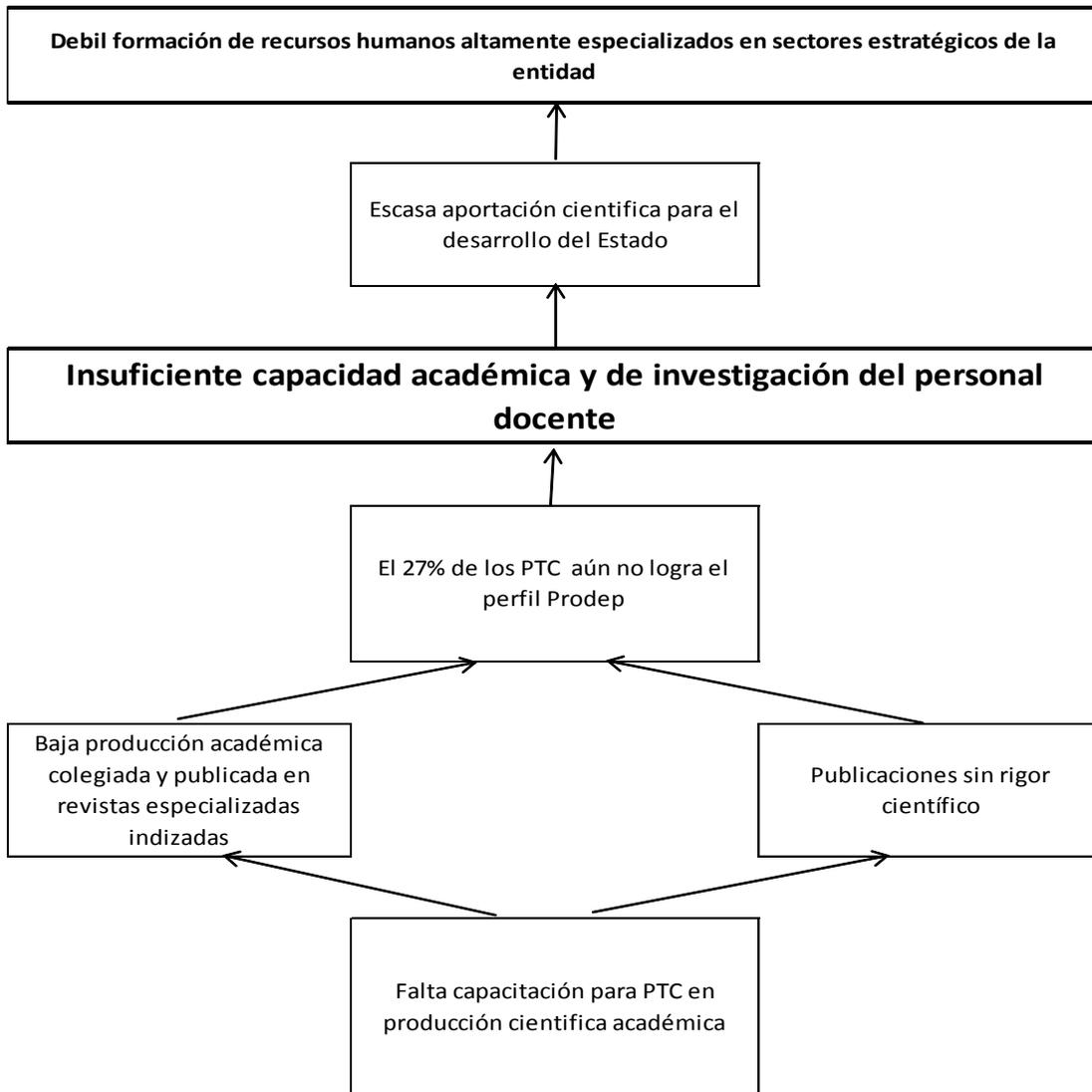
Se observa que la Universidad de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que si elaboro el árbol de problemas

PP: E135-Programa de Carrera Docente 2017

MIR: MUCARRDOC2017 - Programa de Carrera Docente

El árbol de problemas se presenta en la siguiente figura.

Figura 4: Árbol de Problemas



### Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos),

donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

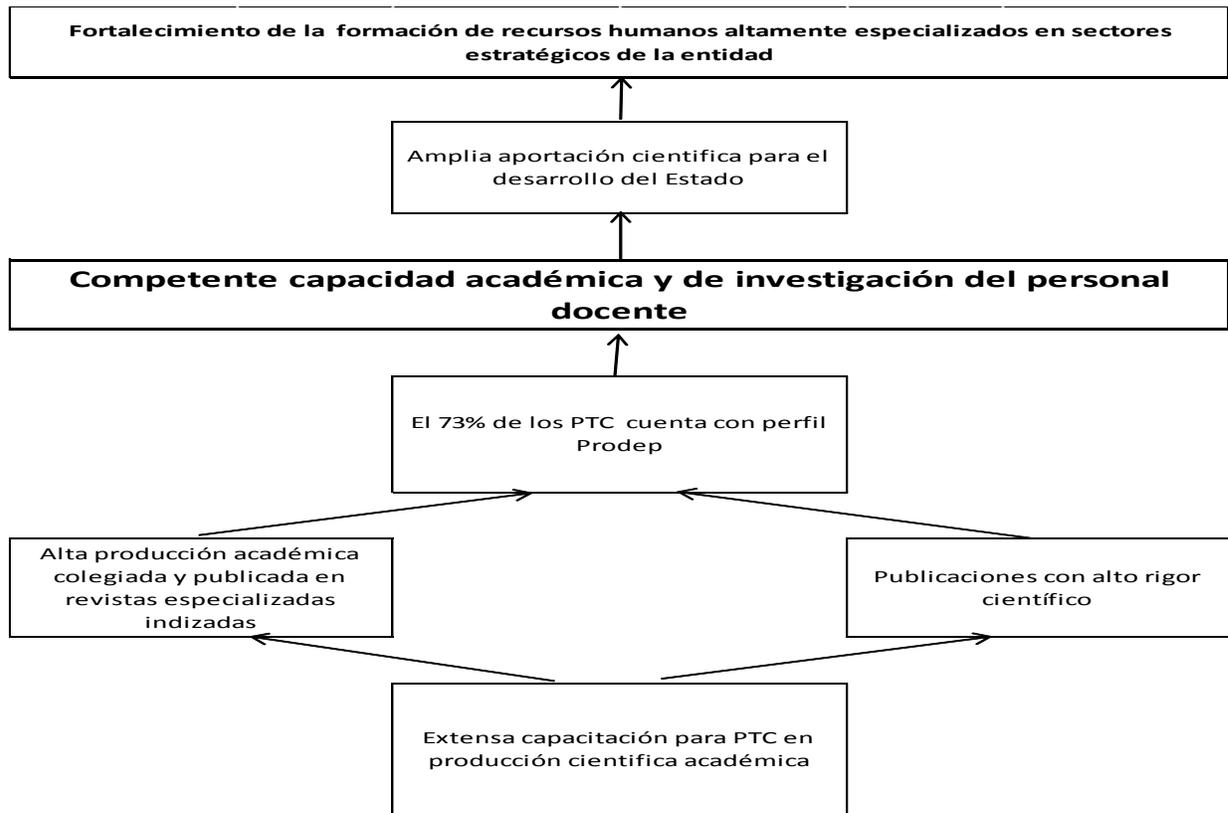
Se observa que la Universidad de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que sí elaboro el árbol de objetivos.

**PP: E135-Programa de Carrera Docente 2017**

**MIR: MUCARRDOC2017 - Programa de Carrera Docente**

El árbol de objetivos se presenta en las siguientes figuras

**Figura 5: Árbol de Objetivos**



**Selección de Alternativas**

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico el programa, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

### **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

### **Análisis de los objetivos, Alineación con objetivos nacionales, sectoriales y estatales.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo al análisis, por lo expresado en esta MIR si existe dicha alineación, aunque como mencionamos anteriormente, debido a la fecha de publicación del nuevo plan estatal de desarrollo (01 de enero de 2017), la alineación presentada es relativa plan anterior.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en la matriz se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la normatividad aplicable a este componente.

**Tabla 2: Análisis de los objetivos, Alineación con objetivos nacionales, sectoriales y estatales.**

<b>PND 2013-2018</b>	<b>Programa Sectorial de educación</b>	<b>PED 2011-2016</b>
<b>Meta Nacional</b>		<b>Eje</b>
México con educación de calidad		Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

	transformación de México en una sociedad del conocimiento.	
--	--	--

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **Fin:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **Propósito:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **Componente:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **Actividades:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **Resumen Narrativo:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **Indicadores:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **Medios de Verificación:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **Supuestos:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro

de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

### Lógica vertical

La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

Figura 6: Lógica vertical



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

**Tabla 3: Matriz de Indicadores para Resultados**

**MUCARRDOC2017 - Programa de Carrera Docente**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	1 - Contribuir a promover la formación de recursos humanos altamente especializados en áreas sociales y económicas Estratégicas de la entidad.	F01CARRDOC17- Profesores por grado académico con perfil PRODEP	Padrón de PTC con Perfil PRODEP de la DGESU y CONACYT, y reportes estadísticos de la UQROO.	Que se mantengan el apoyo de educación superior de la UQROO.
<b>PROPÓSITO</b>	1.1 - Capacidad docente consolidada	P01CARRDOC17 - Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP	Documento PFCE 2017	Se mantenga el programa de PRODEP
		P02CARRDOC17 - Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT	Documento PFCE 2017	Se mantenga el programa de PRODEP
<b>COMPONENTES</b>	1.1.1 - Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1.1.1 - Talleres de producción académica, impartidos	Talleres de producción académica (2)	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.

Tabla elaborada en base a la información proporcionada.

## HALLAZGOS DE LA LÓGICA VERTICAL

La revisión de la **lógica vertical** de la MIR, permite verificar si el resumen narrativo de todos los Niveles cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) recomendado en la guía para el diseño de Indicadores estratégicos del CONEVAL, los supuestos planteados son adecuados y los objetivos se encuentran relacionados.

**Tabla 4: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1.- Contribuir para promover la formación de recursos humanos altamente especializados en áreas sociales y económicas estratégicas de la entidad.	F01CARRDOC17 - Profesores por grado académico con perfil PRODEP	Padrón de PTC con Perfil PRODEP de la DGEU y CONACYT, y reportes estadísticos de la UQROO.	Que se mantengan el apoyo de educación superior

**FIN:** es la razón para realizar el programa, por lo que deberá empezar con la palabra “Contribuir a”, “Aportar a” u otra expresión similar e incluir la palabra “Mediante/a través de” para referirse a la solución del problema. Una vez analizado el resumen narrativo del fin, se concluye que la sintaxis no se encuentra redactado adecuadamente al no incluir el término “Mediante/a través de” para referirse a la solución del problema.

El Supuesto definido para el Nivel Fin de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado.

**Tabla 5: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	Capacidad docente consolidada	P01CARRDOC17 -Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP	Documento PROFOCIE 2017.	Se mantenga el programa de PRODEP
		P02CARRDOC17 -Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT	Documento PROFOCIE 2017.	Se mantenga el programa de CONACYT

**El Propósito** debe expresar una situación alcanzada y la redacción debe incluir a la población o área de enfoque, un verbo en presente y el resultado logrado. Una vez analizado el resumen narrativo del Propósito, se observa que la sintaxis no se

encuentra redactada adecuadamente al no expresar una situación alcanzada con un verbo en presente.

El Supuesto definido para el Nivel Propósito de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado.

Los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran relacionados de manera vertical ascendente es decir, existe cumplimiento del propósito y fin.

**Tabla 6: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	1.1.1 - Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.

**El Componente** son productos o servicios que debe producir el proyecto o el programa, puede tratarse de infraestructura, bienes, o servicios, y debe expresarse como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado. Una vez analizado el resumen narrativo del componente, se observa que la sintaxis se encuentra redactada adecuadamente al expresar el bien o servicio como algo ya logrado mediante un verbo en participio pasado.

El Supuesto definido para el Nivel Componente de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado. Por lo que si se cumple el componente detallado en la MIR y se cumplen los supuestos asociados al mismo, se lograra el propósito del programa.

Los objetivos planteados en la matriz de indicadores para resultados se encuentran razonablemente relacionados de manera vertical ascendente es decir, existe cumplimiento del componente, propósito y fin.

**Tabla 7: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1.1.1 - Talleres de producción académica, impartidos	Talleres de producción académica (2)	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.

**La actividad** son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, y debe expresarse mediante un sustantivo derivado de un verbo y su complemento. Una vez analizado el resumen narrativo de la actividad, se observa que la sintaxis no se encuentra redactada adecuadamente al no incluir en la redacción un sustantivo derivado de un verbo seguido de un complemento.

El Supuesto definido para el Nivel actividad de la MIR es un factor externo a la dependencia que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se considera adecuado.

Se observó que se realiza una sola actividad por el único componente la cual es:

**1.1.1.1. Talleres de producción académica, impartidos**, por lo que si se cumple dicha actividad programada y se cumple el supuesto asociado a esta “Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación”, si se logran producir los componentes y por lo tanto, si existe una alineación de actividades, componente, propósito, fin. Así mismo se logrará con el **Programa de Carrera Docente**, programado en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Dicha actividad se encuentra relacionada con el componente, ya que con los **Talleres de producción académica, impartidos**, ayudara a contribuir a las necesidades para su **Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica**.

**Figura 7: Lógica Horizontal**



### **Análisis de la lógica horizontal**

Como parte de esta evaluación se puede examinar las relaciones causa-efecto y si el programa se encuentra bien diseñado, misma acción que existe al analizar la lógica horizontal de la matriz, de izquierda a derecha.

La lógica horizontal se resume en los siguientes puntos:

- Se han identificados supuestos para cada nivel del resumen narrativo
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

### **HALLAZGOS DE LA LÓGICA HORIZONTAL**

La revisión de la **lógica horizontal** de la MIR, permite verificar si los Indicadores de todos sus Niveles se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, los métodos de cálculo de los Indicadores sean adecuados y se cuenten con los medios de verificaciones suficientes y accesibles a la ciudadanía.

Dentro de la estructura de la matriz se presenta la denominación de los indicadores; sus métodos de cálculo, deben estar acorde con sus respectivos indicadores, el cual deben explicar de igual manera las interpretaciones de las variables, misma que deben presentar una meta originada de un ejercicio anterior permitiendo obtener datos comparables basándose en una unidad de medida establecida. Destacando de este último que se cuenta con un ejercicio anterior para poder obtener datos comparables.

**Tabla 8: Hallazgos para el nivel de objetivo Fin**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1.- Contribuir para promover la formación de recursos humanos altamente especializados en áreas sociales y económicas estratégicas de la entidad.	F01CARRDOC17- Profesores por grado académico con perfil PRODEP	Padrón de PTC con Perfil PRODEP de la DGE SU y CONACYT, y reportes estadísticos de la UQROO.	Que se mantengan el apoyo de educación superior

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que profesores con grado académico PRODEP contribuye a la formación de recursos humanos altamente especializados.

Se observa que el nombre del indicador y la definición se repiten y no mencionan la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice), incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

El método de cálculo del indicador se considera adecuado, sin embargo el resultado “porcentaje de PTC con perfil PRODEP de la UQRoo respecto a los PTC con perfil PRODEP de las universidades públicas del país en el año”, no genera información útil para medir el logro del objetivo “promover la formación de recursos humanos altamente especializados en áreas sociales y económicas estratégicas de la entidad”.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. Los medios de verificación no fue proporcionado por lo que no se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

**Tabla 9: Hallazgos para el nivel de objetivo Propósito**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>PROPÓSITO</b>	Capacidad docente consolidada	P01CARRDOC17 -Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP	Documento PROFOCIE 2017.	Se mantenga el programa de PRODEP
		P02CARRDOC17 -Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT	Documento PROFOCIE 2017.	Se mantenga el programa de CONACYT

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, permite observar que los indicadores P01CARRDOC17 y P02CARRDOC17 se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que el porcentaje de los PTC con grado académico PRODEP y SNI contribuyen a la capacidad docente consolidada.

Se observa que los nombres de los indicadores P01CARRDOC17 y P02CARRDOC17 y sus definiciones se repiten, incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

El método de cálculo de los indicadores P01CARRDOC17 y P02CARRDOC17 se consideran adecuados, y el resultado “Porcentaje de variación de PTC con perfil PRODEP y en SIN en la UQRoo de un año respecto al anterior”, genera información útil para medir el logro del objetivo “Capacidad docente consolidada”.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. Los medios de verificación no fue proporcionado por lo que no se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

**Tabla 10: Hallazgos para el nivel de objetivo Componente:**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	1.1.1 - Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que Porcentaje de PTC capacitados en producción académica contribuye a Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.

Se observa que el nombre del indicador y la definición se repiten, incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

El método de cálculo del indicador se considera adecuado, y el resultado “Porcentaje de PTC capacitados en producción académica”, genera información útil para medir el logro del objetivo “Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.”.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. Los medios de verificación no fue proporcionado por lo que no se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

### **El nombre de los indicadores**

Al analizar la tabla anterior, se observa que los nombres de los indicadores se encuentra estrechamente relacionados con el componente y a su vez lo está con la definición del primero, un punto a mencionar es que las unidades de medida según la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Se realizó el análisis de la información proporcionada, constatándose de que el componente si cuenta con los datos de manera completa como lo es: la unidad de medida del indicador, el método de cálculo del indicador, el tipo de método, categoría, dimensión, frecuencia, segregación geográfica, la meta programada y el avance.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables, las cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado y como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes mencionan que los medios de verificación para este componente son los “Registros de la Dirección de Investigación y Posgrado”, mismos que encuentran en resguardo por parte de los titulares.

En el planteamiento, en comparación con el año anterior de la unidad de medida, pudo compararse ya que dicho componente si existió en 2016.

De la misma manera se encontró una correspondencia con los supuestos, que vincula los indicadores con el Componente, ya que los supuestos expresan “Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación”.

### Hallazgos de las actividades:

Se observa que para este proyecto en su único componente se efectuó una actividad que a continuación se relaciona, así mismo se plasman los indicadores de dicha actividad.

**Tabla 11: Hallazgos para el nivel de objetivo Actividad**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1.1.1 - Talleres de producción académica, impartidos	Talleres de producción académica (2)	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que Talleres de producción académica (2) contribuye a Talleres de producción académica, impartidos.

Se observa que el nombre del indicador y la definición se repiten y no mencionan la unidad de medida (Porcentaje, Promedio, Tasa, Índice), incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

El método de cálculo del indicador se considera adecuado, y el resultado “talleres de producción académica realizados”, genera información útil para medir el logro del objetivo “Talleres de producción académica, impartidos”.

Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta. Los medios de verificación no fue proporcionado por lo que nos se puede determinar si cumple con los criterios de la MML.

#### **Actividad 1.1.1.1. Talleres de producción académica impartidos.**

Una vez analizada la matriz de indicadores para resultados en lo concerniente al punto inicial de la lógica horizontal se observa que la actividad que integra dicha matriz presenta de manera expresa el resumen narrativo, como de igual manera la descripción del componente.

Esta actividad va relacionada con el nombre del indicador así como su método de cálculo está acorde con dicho indicador; la interpretación de las variables está definida según su método de cálculo y propiamente con su unidad de medida, ya que lo expresado en la matriz es adecuado.

La unidad de medida de las variables del indicador para esta actividad es “Talleres”. Se observa que en 2016 si existió dicha actividad, por lo que hay forma de comparar las unidades de medida con el ejercicio anterior.

Con respecto al método de cálculo, el numerador cuenta con la expresión “Total de talleres de producción académica realizados” y en el caso del denominador expresa

el “Total de talleres de producción académica programados”, por lo que se observa que son acordes al nombre del indicador.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los medios de verificación mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias los cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado, con respecto al medio de verificación utilizado: “Registros de las Divisiones Académicas y de la Dirección General de Investigación y posgrado”, se observa que es un medio acorde para medir los avances de sus actividades.

De la misma manera se encontró una correspondencia con los supuestos, que vincula el indicador con su propósito, ya que los respectivos supuestos expresan “Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación”.

En conclusión las actividades si tienen el propósito de la capacitación Docente este consolidada.

### **Avances de los Indicadores estratégicos y de gestión.**

Como parte de la integración de esta evaluación se presenta el avance de los indicadores haciendo una comparación de su comportamiento en el tiempo el cual se traduce en la apreciación de los valores reportados en los informes trimestrales.

### **Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores**

Debido a que la Universidad de Quintana Roo cuenta con ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores sobre Resultados se pudo observar que si existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ya que dichas actividades si existieron en el ejercicio 2016, sin embargo al no contar los avances trimestrales y anuales no fue posible comparar el comportamiento de los indicadores en el tiempo. El Componente muestra evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información mensual, trimestral y anual que le permita monitorear su desempeño.

El programa derivado de su componente abarca una actividad, por lo que dicha actividad representa un número suficiente de indicadores para medir la orientación a resultados y el reflejo significativo del propósito del programa. Así mismo los medios de verificación en cuanto a redacción se refiere son acordes a las actividades.

**Resultados obtenidos en los Informes de avances de los indicadores.**

Actividad 1.1.1.1. Talleres de producción académica, impartidos:

Con respecto a la evaluación de los avance de los indicadores se menciona que no se proporcionaron los avances trimestrales correspondientes por lo que no se pudo evaluar el cumplimiento de los mismos, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 06 de septiembre de 2018, recibido por la institución el 10 de Septiembre del 2018.

**Tabla 12: Datos de cada uno de los indicadores**

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>FIN. Contribuir para promover la formación de recursos humanos altamente especializados en áreas sociales y económicas estratégicas de la entidad.</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Profesores con grado académico con perfil PRODEP.
<b>Definición</b>	Profesores con grado académico con perfil PRODEP.
<b>Método de cálculo</b>	(Número de PTC con perfil PRODEP de la UQROO en año n / Número de PTC con perfil PRODEP de las universidades públicas estatales del país en año n) * 100.
<b>Unidad de medida</b>	Docente Beneficiado.
<b>Meta del indicador</b>	99.26
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Medios de verificación</b>	Padrón de PTC con Perfil PRODEP de la DGEU y CONACYT, y reportes estadísticos de la UQROO.
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>PROPÓSITO. Capacidad docente consolidada</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	P01CARRDOC17 Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP.
<b>Definición</b>	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP.
<b>Método de cálculo</b>	((Número de PTC con perfil PRODEP de la UQROO en año n / Número de PTC con perfil PRODEP de la UQROO en año n-1)-1) * 100.
<b>Unidad de medida</b>	Docente Beneficiado.
<b>Meta del indicador</b>	93.48
<b>Año base del indicador</b>	2017

<b>Medios de verificación</b>	Documento PROFOCIE 2017
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>PROPÓSITO. Capacidad docente consolidada</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	P02CARRDOC17 - Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT
<b>Definición</b>	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT
<b>Método de cálculo</b>	$((\text{Número de PTC en el SNI en año } n / \text{Número de PTC en el SNI en la Uqroo en año } n-1)-1) \times 100.$
<b>Unidad de medida</b>	Docente Beneficiado.
<b>Meta del indicador</b>	94.74
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Medios de verificación</b>	Documento PFCE 2017
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>COMPONENTE 1. Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica, realizada.</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.
<b>Definición</b>	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de PTC inscritos a capacitación de producción académica} / \text{Total de PTC de la Uqroo}) \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Docente Beneficiado.
<b>Meta del indicador</b>	3.33
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Medios de verificación</b>	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>ACTIVIDAD 1.1. Talleres de producción académica, impartidos</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Talleres de producción académica (2).
<b>Definición</b>	Talleres de producción académica (2).
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Total de talleres de producción académica realizados} / \text{Total de talleres de producción académica programados}) \times 100.$
<b>Unidad de medida</b>	Talleres
<b>Meta del indicador</b>	2
<b>Año base del indicador</b>	2017
<b>Medios de verificación</b>	Registros de las Divisiones Académicas y de la Dirección General de Investigación y Posgrado.

## VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

**Se considerarán las siguientes definiciones:**

### **Población o área de enfoque Potencial**

Se refiere al universo global de la población o área referida, en este programa la población potencial está representada a todos profesores de tiempo completo (PTC) que forman parte de la Universidad y que adicionalmente son investigadores de carrera.

### **Población o área de enfoque Objetivo**

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella, en este programa representa a todos los profesores de tiempo completo (PTC) de la universidad que cumplen con los requisitos para participar en el programa.

### **Población o área de enfoque atendida**

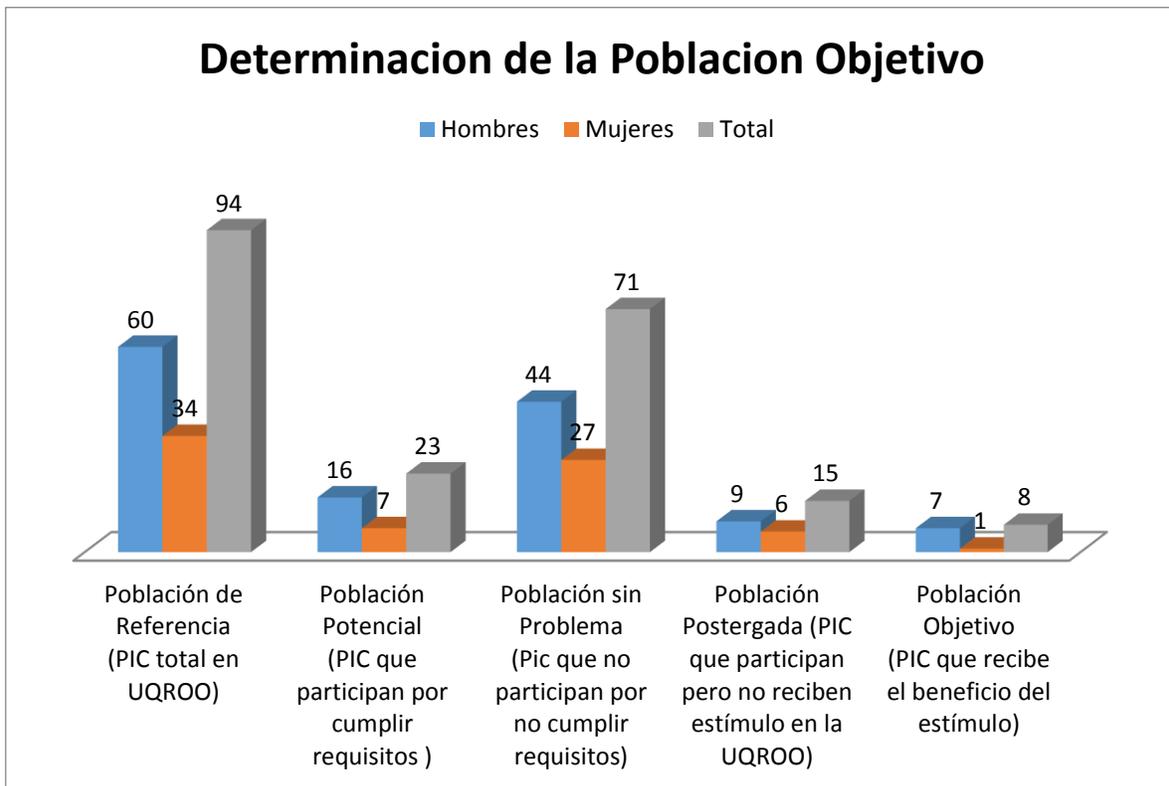
Se refiere a la población o área que ya fue atendida, en este programa representa a todos los profesores de tiempo completo (PTC) de la universidad que recibieron el estímulo económico.

**Tabla 13: Análisis de población potencial, objetivo y atendida**

Determinación de la Población Objetivo	Profesores Investigadores de Carrera (PIC)			
	Hombres	Mujeres	Total	%
Población de Referencia (PIC total en UQROO)	60	34	94	100%
Población Potencial (PIC que participan por cumplir requisitos )	16	7	23	24.5%
Población sin Problema (PIC que no participan por no cumplir requisitos)	44	27	71	75.5%
Población Postergada (PIC que participan pero no reciben estímulo en la UQROO)	9	6	15	16.0%
Población Objetivo (PIC que recibe el beneficio del estímulo)	7	1	8	8.5%

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

**Figura 8: Determinación de la Población Objetivo**



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Se observa que la población de referencia está conformado por profesores de tiempo completo (PTC) y de acuerdo a la información proporcionada, es de 60 hombres y 34 mujeres, PIC total de la UQROO; la población potencial son 23 maestros (7 mujeres y 16 hombres), que cumplen con requisitos para participar y la población atendida fueron 8 maestros, que fueron los que recibieron el beneficio. Según los datos proporcionados se observa que existe una población que aún no cumple los requisitos para la Carreta Docente, que está representado por son 44 hombres y 27 mujeres, que podría ser parte población objetivo, siempre y cuando cumplan los requisitos.

Se observa que de los 23 maestros potenciales se atendió a 8, que representa el 34.78%

**Tabla 14: La población atendida que se beneficiaron con los estímulos económicos del programa Carrera Docente en UPES 2017**

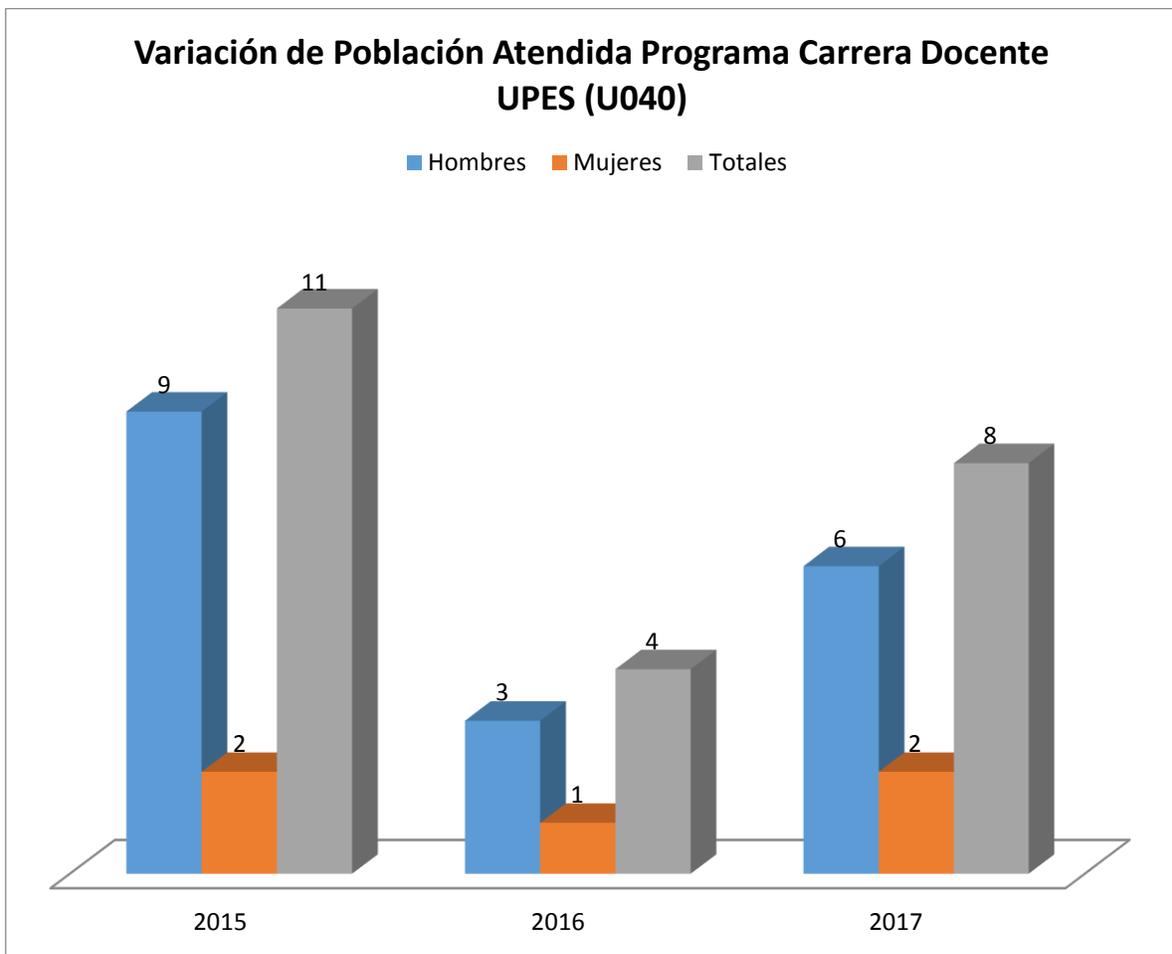
<b>Dependencia de Educación Superior (DES)</b>	<b>Profesor</b>	<b>Grado</b>	<b>Nivel SIN</b>	<b>Grado CA</b>	<b>Estimulo</b>
Ciencias e Ingeniería	Aguilar Jorge Ovidio	Doctorado	1	CAC	\$ 385,392.00
Ciencias e Ingeniería	Chan Puc Freddy Ignacio	Doctorado	1	CAC	\$ 385,392.00
Ciencias e Ingeniería	Ortegón Aguilar Jaime Silverio	Doctorado	1	CAC	\$ 152,592.00
Ciencias e Ingeniería	Sánchez Huerta Víctor Manuel	Doctorado	1	CAC	\$ 385,392.00
Ciencias e Ingeniería	Velázquez Torres David	Doctorado	1	CAC	\$ 302,808.00
Ciencias Políticas y Humanidades	Perales Escudero Moisés Damián	Doctorado	1	CAC	\$ 385,392.00
Ciencias Políticas y Humanidades	Reyes Cruz María del Rosario	Doctorado	1	CAC	\$ 385,392.00
Ciencias Sociales y Económico Administrativas	Sierra Sosa Ligia Aurora	Doctorado	1	CAC	\$ 302,808.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 2,685,168.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

### Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada y la obtenida en internet de páginas oficiales, en lo que respecta a la población atendida, se establece la variación por los ejercicios 2015 a 2017 el cual se refleja en la siguiente tabla.

**Figura 9: Variación de Población Atendida Programa Carrera Docente UPES (U040)**



Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida.

Se observa que la población atendida en 2017 respecto al ejercicio anterior presenta un incremento de un 100% y un decremento del 27% respecto al ejercicio 2015, de

la población beneficiada por género se observa que las mujeres en los últimos años representaron el 25% del total de beneficiados.

### **Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.**

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

## **VII. PRESUPUESTO**

### **Comparación según la fuente de financiamiento**

La única fuente de financiamiento del **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, fue la aportación federal por un total de \$2, 685,168.00 de acuerdo a las cláusulas del convenio de apoyo financiero firmado por la SEP y la Universidad de Quintana Roo el día 31 de marzo de 2017. Los lineamientos del programa 2017 mencionan en el apartado VIII que las instituciones de educación superior podrán destinar recursos estatales o propios al programa, sin embargo en los ejercicios evaluados y anteriores no se aportaron recursos de otras fuentes.

### **Criterios para la asignación de los recursos a las UPES<sup>4</sup>**

La asignación de los \$371'871,713.00 (Trescientos Setenta y Un Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Trece Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2017-2018, se realizó entre las 34 universidades que cumplieron con los requisitos y de acuerdo con los siguientes indicadores que miden la productividad por UPE:

1. Número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

---

<sup>4</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera\\_Docente.htm](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera_Docente.htm)

2. Número de Profesores de Tiempo Completo con reconocimiento de Perfil Deseable.
3. Número de Profesores de Tiempo Completo en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.
4. Número de publicaciones en revistas indizadas en SCOPUS.
5. Número de Programas Educativos reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).
6. Número de Programas Educativos de licenciatura reconocidos por su Calidad académica.
7. Número de matrícula inscrita en programas de licenciatura reconocida por su calidad.

A partir de este conjunto de variables correlacionadas se utilizaron índices de productividad basados en el método empírico Análisis de Componentes Principales (ACP) del paquete estadístico R-2014.

Cada indicador se dividió por el número total de PTC de cada UPE, lo que permitió obtener la productividad por profesor en cada UPE.

Obtenida la productividad por profesor, se calculó la productividad por UPE quedando la distribución del recurso en forma proporcional a la productividad.

**Figura 10: El resultado de aplicar los criterios generó la siguiente distribución de los recursos**

<b>No.</b>	<b>Institución Beneficiada</b>	<b>Monto</b>
1	Universidad Autónoma de Aguascalientes	\$4,948,536.00
2	Universidad Autónoma de Baja California	\$16,806,115.00
3	Universidad Autónoma de Baja California Sur	\$1,673,325.00
4	Universidad Autónoma de Campeche	\$2,137,841.00
5	Universidad Autónoma del Carmen	\$2,136,514.00
6	Universidad Autónoma de Coahuila	\$6,633,553.00
7	Universidad de Colima	\$8,058,790.00
8	Universidad Autónoma de Chiapas	\$6,382,688.00
9	Universidad Autónoma de Chihuahua	\$5,939,597.00
10	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	\$11,553,564.00
11	Universidad Juárez del Estado de Durango	\$4,979,603.00
12	Universidad de Guanajuato	\$18,309,829.00
13	Universidad Autónoma de Guerrero	\$7,468,165.00
14	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	\$11,584,622.00
15	Universidad de Guadalajara	\$43,859,250.00
16	Universidad Autónoma del Estado de México	\$20,874,885.00
17	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	\$13,362,026.00
18	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	\$11,776,116.00
19	Universidad Autónoma de Nayarit	\$5,845,683.00
20	Universidad Autónoma de Nuevo León	\$29,837,902.00
21	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	\$1,386,587.00
22	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$26,426,864.00
23	Universidad Autónoma de Querétaro	\$9,440,156.00
24	Universidad de Quintana Roo	\$2,685,168.00
25	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	\$14,536,958.00
26	Universidad Autónoma de Sinaloa	\$9,840,615.00
27	Instituto Tecnológico de Sonora	\$3,188,526.00
28	Universidad de Sonora	\$11,189,968.00
29	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	\$7,089,567.00
30	Universidad Autónoma de Tamaulipas	\$7,577,637.00
31	Universidad Autónoma de Tlaxcala	\$4,141,634.00
32	Universidad Veracruzana	\$19,480,886.00
33	Universidad Autónoma de Yucatán	\$11,132,362.00
34	Universidad Autónoma de Zacatecas	\$9,586,181.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$371,871,713.00</b>

De la tabla anterior se determina que la participación de UQRoo representa el 0.72% del total de recursos asignados a las UPES en 2017.

**Variación del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido en el tiempo.**

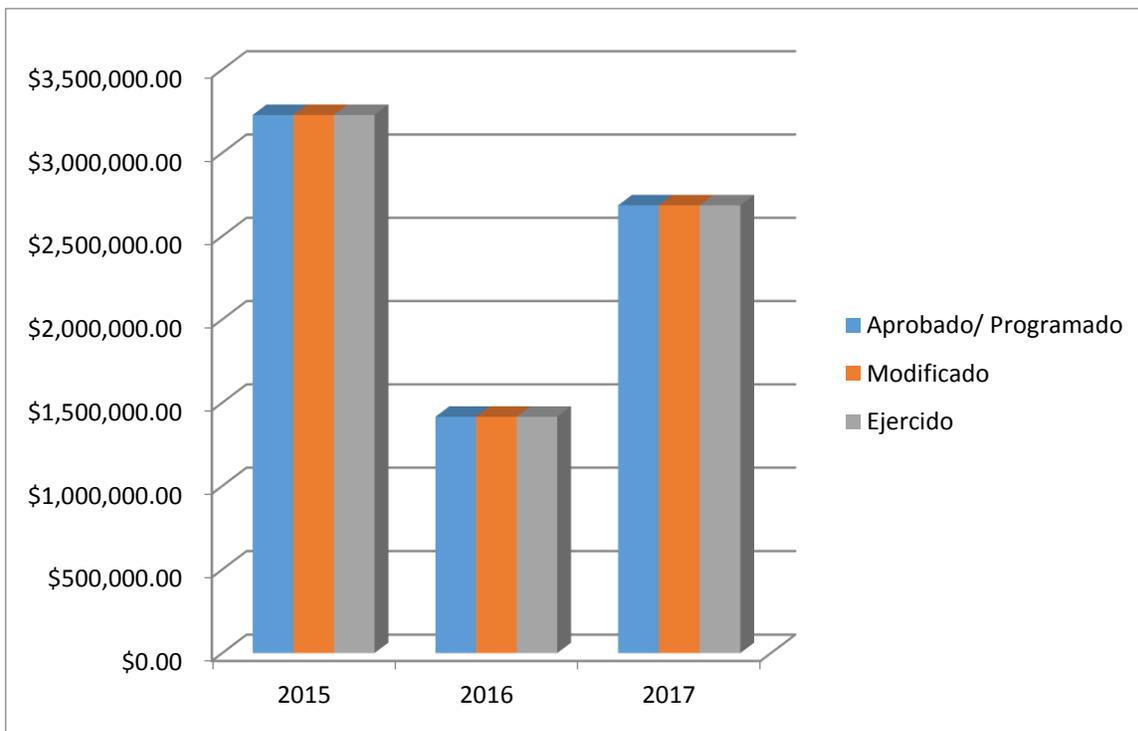
El presupuesto aprobado, modificado y ejercido de recursos federales del Programa Carrera Docente UPES, en el periodo 2015 a 2017 se muestra a continuación:

**Tabla 15: Proyecto U040 (Presupuesto)**

PROYECTO U040 Presupuesto			
Ejercicio	Aprobado/ Programado	Modificado	Ejercido
2015	\$ 3,227,535.00	\$ 3,227,535.00	\$ 3,227,535.00
2016	\$ 1,415,584.00	\$ 1,415,584.00	\$ 1,415,584.00
2017	\$ 2,685,168.00	\$ 2,685,168.00	\$ 2,685,168.00
Total	\$ 7,328,287.00	\$ 7,328,287.00	\$ 7,328,287.00

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

**Figura 11: Variación del Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido en el tiempo**



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En relación al presupuesto del programa, se observa que se cumple con el ejercicio total del recurso aprobado a la universidad, y que en el periodo 2015 a 2016 presenta una tasa de variación total de -56.14%, mientras que para el periodo 2016-2017 la tasa de variación fue del 89.69%. Es decir el para el año 2017 se produce un incremento del presupuesto en beneficio a lo reflejado en 2016.

### **Distribución por capítulos y partidas.**

Los recursos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, serán aportados anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Educación Pública, previa comprobación del ejercicio anterior, y sólo podrán ser destinados para cubrir los importes de los estímulos al personal de tiempo completo.

Los recursos para este programa no forman parte de la política salarial de la Institución; en consecuencia, los montos de los estímulos serán independientes de los incrementos en sueldos y prestaciones que se consideren en las revisiones contractuales.<sup>5</sup>

La Universidad como unidad responsable, debe registrar los recursos del programa en un sistema contable que cumpla con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y generar los reportes contables y presupuestales de su ejercicio, sin embargo no se proporcionó el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto (capítulo y partida), dicha información fue solicitada según oficio de fecha 06 de septiembre de 2018, recibido por la Institución el 10 de Septiembre del 2018.

---

<sup>5</sup> Reglamento vigente PEDPD de la UQRoo

### **Análisis del Comportamiento Presupuestal.**

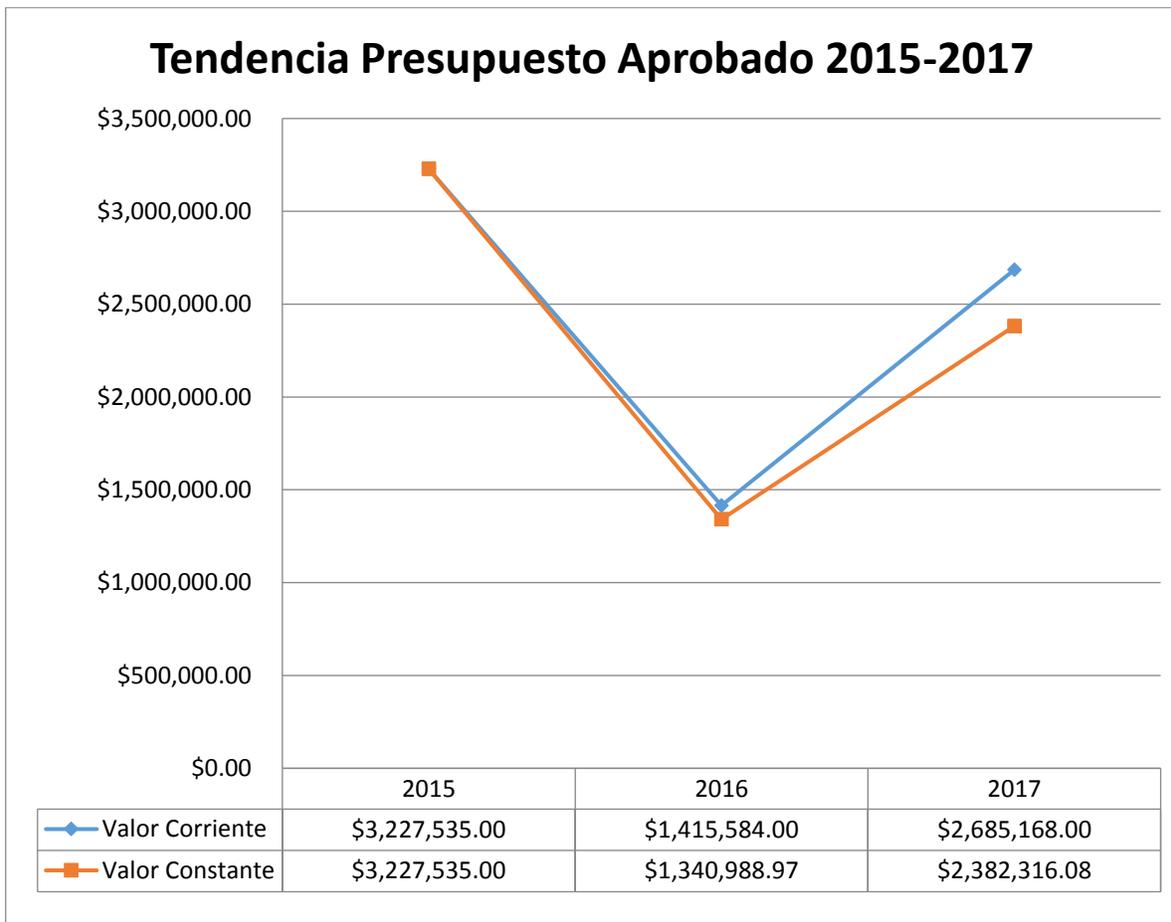
En este apartado se analizarán los aspectos del presupuesto otorgado al **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, para cumplir con el objetivo de valorar y estimular el desarrollo del personal docente en las categorías de tiempo completo, medio tiempo y asignatura que realicen con calidad, dedicación y permanencia las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados. Así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

El Presupuesto otorgado al **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, tiene como principal eje regulador a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado; y el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Quintana Roo, los Lineamientos 2017 del Programa Carrera Docente (UPES) U040 (Fondo Extraordinario) y el convenio firmado con la SEP, entre los más importantes. Los recursos de este programa se deben erogar mediante el pago de estímulos a docentes que concursaron y cumplieron con los requisitos para aspirar al estímulo.

Se inicia con el análisis del Presupuesto Aprobado al **Programa Carrera Docente UPES (U040)** para el periodo 2015-2017.

La siguiente gráfica compara el crecimiento del presupuesto aprobado en precios corrientes y constantes (base 2015).

**Figura 12: Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes**



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Esta gráfica muestra los presupuestos aprobados del **Programa Carrera Docente UPES (U040)** en términos corrientes, es decir en valor nominal de 2015 a 2017, donde se aprecia una tendencia decreciente y una ligera recuperación en 2017, por

lo que en términos nominales en 2017 su capacidad para la ejecución desde la perspectiva presupuestal se ha visto recuperada.

En el caso del presupuesto en términos reales (valor constante), es decir, considerando el efecto de la inflación en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, se observa la misma situación, dado que hay un decremento sucesivo entre los años con relación al año base (2015), donde por sucesos externos el peso se debilitó y por lo tanto el presupuesto, dado que no se pudieron adquirir la misma cantidad de bienes y servicios de años pasado a pesar del incremento nominal del presupuesto.

Esta misma gráfica y análisis es aplicable al presupuesto ejercido ya que como se menciona en párrafos anteriores el programa ejerció la totalidad de los recursos aprobados en el período 2015 a 2017.

El presupuesto ejercido del **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, proviene en su totalidad de fuente federal, se considera que se debe incrementar el presupuesto con la participación de los ingresos estatales y propios, pues en los años analizados se pudo observar que existen docentes no beneficiados que cumplen con los requisitos para recibir los estímulos.

Se observa que al cierre del ejercicio 2016 de los \$1,415,584.00 aprobados, únicamente fue ejercido y pagado \$954,968.00, sin embargo la universidad proporcionó documentos que ampara que al cierre de marzo del 2017 se suministró \$344,163.00 y al cierre de agosto del 2017 se suministró \$116,262.00, lo que hace un total de ejercido y pagado de \$1,415,393.00.

### **Variación del presupuesto federal asignado por el período 2015-2017**

Los recursos asignados para el Programa de Carrera Docente provienen del subsidio extraordinario que la Secretaría de Educación Pública (SEP) otorga a las Universidades Públicas Estatales (UPES) participantes.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> [http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera\\_Docente.htm](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera_Docente.htm)

Para el caso de Quintana Roo, se muestra la distribución de la aportación en la siguiente tabla:

**Tabla 16: Programa Carrera Docente UPES (U040)**

<b>Programa Carrera Docente UPES (U040)</b>			
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Recurso Federal Asignado a las UPES	\$ 397,186,640.00	\$ 182,534,530.00	\$ 371,871,713.00
Recurso Asignado a UQROO	\$ 3,227,535.00	\$ 1,415,584.00	\$ 2,685,168.00
% de Participación	0.81%	0.78%	0.72%

Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida.

Al analizar el porcentaje de participación del total de recursos asignados entre las UPES, se observa que las aportaciones federales del **Programa Carrera Docente UPES (U040)** asignados a la Universidad muestran una disminución de manera sucesiva en los años en comparación, pasando en términos porcentuales de 0.81 a 0.78 y 0.72 de participación.

**Distribución Per-cápita del Presupuesto.**

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

## VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) del **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los anexos A y B de los términos de referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado de dicha valoración de la MIR reflejó que el Anexo A obtuvo el 89% y en lo que se refiere al cuestionario entregado por la institución (anexo B) tiene una valoración de 82%, por lo que de acuerdo a los Términos de Referencia equivalen a 53.40% en el anexo A y 32.80% en el anexo B, para al final obtener una calificación del nivel de implementación del PbR del 86.20%; lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.

## IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

**Principales aspectos de mejora señalados en los documentos.**

**Especificación de acciones que el programa definió para la atención de aspectos**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Derivado de la evaluación externa realizada al **Programa Carrera Docente UPES (U040)** para el ejercicio 2017, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Tabla 17: Aspecto Susceptible de Mejora**

No	Aspecto susceptible de mejora
1	Se observó que la Universidad de Quintana Roo no presento un diagnóstico Institucional de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la Universidad
2	En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Universidad de Quintan Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario
3	De la revisión de la lógica horizontal de la Mir de identifica que no se cuenta con una ficha técnica de los indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo.
4	De igual forma no se proporcionaron evidencias de los Medios de Verificación.
5	No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con los reporte de los avances de los indicadores,
6	No se proporcionaron los reportes financieros.
7	No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capitulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.

**Avance reportado a la fecha**

Con Respecto a lo plasmado en la evaluación realizada en el ejercicio 2016, se cuenta con evidencia del seguimiento y la implementación de medidas para las mejoras recomendadas, se proporciona el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2022, el Plan Anual de Labores 2017, así mismo se proporciona la información para tener acceso a los medios de verificación. Sin embargo el en diseño de la MIR la redacción del Resumen Narrativo en todos sus niveles, no cumplen con la Sintaxis que recomienda la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, excepto a nivel Propósito; así mismo no se proporcionan las fichas de los indicadores y sus reportes de avances trimestrales, por lo que se observa que no se dio seguimiento a todas las recomendaciones de la evaluación anterior. Sin embargo se recomienda estar en constante preparación y capacitación, para la implementación de PbR.

Es importante mencionar que la Universidad en cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejor (ASM) del Programa Carrera Docente en UPES (U040), documenta acciones y presenta su posición institucional que se puede revisar en la siguiente dirección <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

## X. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

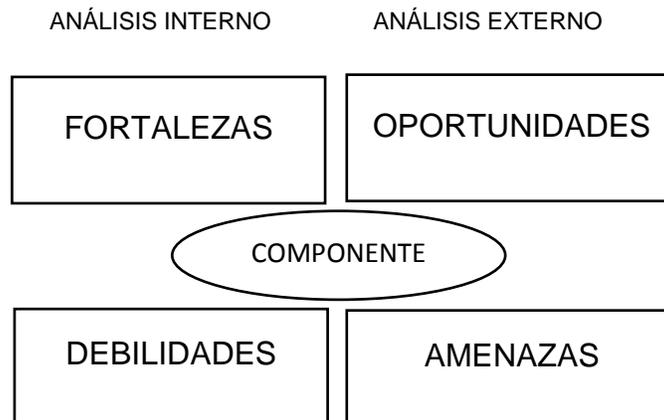
**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Dentro de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en el análisis de los proyectos evaluados a la Universidad con su componente se encuentran:

## Fortalezas

F. 1 La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2017-2020, el cual representa un diagnóstico de la situación de la universidad en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos.

F. 2 La Universidad cuenta con un Plan Anual de Labores (PAL) 2017 que contiene las acciones concretas a alcanzar en 2017.

F. 3 La Universidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regula la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto denominado Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA).

F. 4 El **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017** se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

F. 5 El **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017** cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de avance de las metas establecidas.

F. 6 Todos los procesos administrativos-académicos se encuentran certificados en la norma ISO 9001:2008, actualmente se encuentra en transición a la norma ISO 9001:2015 y se contempla ampliar el alcance a la Unidad Académica de Playa del Carmen y de la División de Ciencias de la Salud.

F. 7 10 de 10 programas de posgrado se encuentran incorporados con matrícula activa al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

F. 8 Se cuenta con elevados indicadores de capacidad académica: 40.7% de los profesores con doctorado, el 61.1% con perfil PRODEP y el 25.9% incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

F. 9 la Universidad cuenta con un Reglamento vigente del **Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente**.

### **Oportunidades**

O. 1 Mejorar el programa mediante evaluaciones externas que indique la funcionalidad del estímulo económico respecto al no económico que respalde la modalidad del **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**.

O. 2 Mejorar el programa mediante evaluaciones externas que indique la eficiencia respecto si los estímulos inciden en la preparación de PTC y los alumnos como estipula el **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**.

O. 3 La diversidad del mercado laboral en el estado puede permitir una mejor vinculación de los egresados de las distintas carreras para sus prácticas profesionales y su posterior inserción en el ámbito laboral.

O. 4 Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

O. 5 Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de posgrado la universidad puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.

O. 6 La universidad cuenta con los elementos normativos para poder firmar convenios con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad del alumnado y personal docente.

### **Debilidades**

D. 1 El Programa no cuenta con documentos que permitan observar el desarrollo de las etapas de la MML a excepción del análisis del problema y de objetivos.

D. 2 La MIR del programa no cumple con la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.

D. 3 En el Programa, los medios de verificación de los indicadores a nivel Propósito de la MIR y MML no son iguales.

D. 4 El Programa no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.

D. 5 El Programa tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación.

D. 6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y en su Programa Sectorial de Educación no contempla acciones relativas a estímulos económicos a los PTC de las Dependencias de Educación Superior (DES).

D. 7 La gestión administrativa requiere mayores compromisos en torno a la armonización contable.

### **Amenazas**

A. 1. La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación superior.

A. 2 El incremento de la oferta académica de las universidades de estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la Universidad de Quintana Roo

A. 3 La apertura de universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los de la universidad de Quintana Roo pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.

A. 4 Afectación de Inconformidades de PTC no beneficiados.

A. 5 Los recursos autorizados al programa dependen de la disposición federal, por lo que el monto varía en cada ejercicio y dificulta su planeación.

## XI. HALLAZGOS

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

**A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.**

El **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, está alineada con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación. Sin embargo se observa que en el plan estatal y programa sectorial no contemplan acciones relativas a estímulos económicos a PTC de las dependencias de educación superior.

Se observó que la Universidad de Quintana Roo presento un diagnóstico Institucional de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción de la Universidad.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico, el **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, sin embargo el resumen narrativo de la matriz no cuenta con la sintaxis recomendada por la guía

para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL y los medios de verificación a nivel Propósito son diferentes al de la MML.

Se observa que en el diseño de la MIR del **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017**, la Universidad no cuenta con un indicador que mida el objetivo de la entrega de estímulos económicos a PTC, como lo indica la MIR 2017 del Programa Federal a Nivel Propósito: “Porcentaje de profesores de tiempo completo de educación superior que tienen el perfil deseable reconocido por la SEP y que reciben el estímulo al desempeño”.

De la revisión de la lógica horizontal de la MIR se identifica que no se cuenta con una ficha técnica de los indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo.

No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con los reporte de los avances de los indicadores, así como tampoco se proporcionaron los reportes financieros.

No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capitulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.

## XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico del Programa, la Universidad de Quintan Roo presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.
- El diseño de la MIR del **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017** no cuenta con un indicador que mida el objetivo “entrega de estímulos económicos a PTC de las dependencias de educación superior que tienen el perfil deseable reconocido por la SEP.
- De la revisión de la lógica vertical de la MIR, se observa que el Resumen Narrativo no cuenta con la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL, salvo a nivel componente.
- De la revisión de la lógica horizontal de la MIR, se observa que no se cuenta con una ficha técnica de los indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo. De igual forma no se proporcionaron evidencias de los Medios de Verificación.
- No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con los reporte de los avances de los indicadores, así como tampoco se proporcionaron los reportes financieros.
- La Universidad no proporciona evidencia de haber aplicado la metodología del marco lógico, si bien se entregan los avances trimestrales y anuales de indicadores éstos se realizan con base a los criterios de la Subsecretaría de Educación Superior, por lo que no se pudo medir el avance en el logro de las metas de todos los niveles de la MIR, con base en la MML.

- No se proporcionó un informe de presupuestos en el cual este clasificado por sus elementos: Fuente de Financiamiento, Capitulo y Partida, para realizar un análisis sobre la ejecución del mismo.

### **Recomendaciones**

- Aplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias.
- Incluir en la MIR del programa un indicador que mida el objetivo de la entrega de estímulos económicos a PTC de la Universidad.
- En la redacción del resumen narrativo del MIR del programa, utilizar la sintaxis recomendada por la guía para el diseño de indicadores estratégicos del CONEVAL.
- Generar las fichas técnicas de los indicadores y los medios de verificación.
- Contar con todos los informes trimestrales correspondientes que permitan observar que se cuenta con los avances para el logro de la meta.
- Tener un número mayor de actividades que abarquen otros temas del entorno llevaría a que sea más probable que el componente alcance sus objetivos planteados.

### **XIII. BIBLIOGRAFÍA**

- Formato Evaluatorio Programático del POA 2017.
- Programa Anual 2017 (Matriz de indicadores).
- Matriz de Indicadores 2017.
- Problemática componente 2017.
- Plan de Quintana Roo 2016-2022
- PROSEDUR Quintana Roo 2016-2022
- Presupuesto de egresos del Gobierno del Estrado de Quintana Roo para el ejercicio 2017.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo
- Programa Anual de Labores 2017(PAL).
- Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020 (PEDI).
- Convenio de Apoyo Financiero para el Programa Carrera Docente 2017.
- Lineamientos 2017 del Programa Carrera Docente UPES (U040).
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la UQRoo.

## **XIV. ANEXOS**

### **ANEXO A**

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La valoración de la MIR consta de 4 apartados, uno por cada nivel de objetivo de (Fin, Propósito, Componente y Actividad), cada uno dividido en dos secciones: Aspectos Cuantitativos y Aspectos Cualitativos.

Los Aspectos Cuantitativos representan el 25% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar si la MIR cuenta con los elementos necesarios de acuerdo con la MML, es decir, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada nivel de objetivo.

Para la valoración de los Aspectos Cuantitativos, por cada nivel de objetivo se consideran cuatro factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 1 en caso de una respuesta afirmativa (SI) y 0 en caso de una respuesta negativa (NO). La valoración final de los Aspectos Cuantitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Los Aspectos Cualitativos representan el 75% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar la congruencia de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal para cada nivel de objetivo de la MIR.

Para la valoración de los Aspectos Cualitativos, por cada nivel de objetivo se consideran siete factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 25%, 50%, 75% o 100%, único para cada factor de los diferentes niveles de objetivo.

La valoración final de los Aspectos Cualitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

La Herramienta para la Valoración de la MIR cuenta con una columna de Observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada uno de los factores de los Aspectos Cualitativos.

Para la valoración de la MIR, primero se calcula el promedio de la calificación obtenida por cada elemento (Fin, Propósito, Componente y Actividad), por cada uno de los Factores: Aspectos Cualitativos y Aspectos Cuantitativos.

$$\begin{aligned} \text{Promedio de los Elementos } Acuan &= (\Sigma (AcuanP + AcuanP + AcuanC + AcuanA) / 4) = \text{Promedio} \\ Acuali &= (\Sigma (AcualiP + AcualiP + AcualiC + AcualiA) / 4) = \text{Promedio} \end{aligned}$$

Dónde:

Acuan es el Aspecto Cuantitativo

Acuali es el Aspecto Cualitativo

El siguiente paso es la ponderación de los promedios de acuerdo con la calificación asignada de cada aspecto:

$$\text{Ponderacion } Acuan = \text{Promedio } Acuan \times 25\% = \text{Promedio Ponderado}$$

$$\text{Ponderacion } Acuali = \text{Promedio } Acuali \times 75\% = \text{Promedio Ponderado}$$

La calificación final de la MIR se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Cal MIR} = (\Sigma (\text{Promedio Ponderado } Acuan + \text{Promedio Ponderado } Acuali) / 2) = \text{Calificacion Final Promedio}$$

**Tabla 18: Herramienta para la Valoración de la MIR (A nivel fin, propósito, componente y actividad)**

Validación del Resumen Narrativo y MML: MUCARRDOC2017 - Programa de Carrera Docente  
Programa Presupuestario: E135 Programa de Carrera Docente 2017

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/ Promedio	Observaciones		
	SI *	NO				
<b>FIN</b>						
<b>Aspectos Cuantitativos</b>						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Fin	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
<b>Aspectos Cualitativos</b>						
Valor	25 %	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el FIN es congruente con los objetivos del PED.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Es congruente con el eje 4 del PED y el programa 23 educaciones pública de calidad, del plan de acción.
En qué porcentaje el FIN es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.36%	No se expresa el mediante como la solución
En qué porcentaje los indicadores de Fin son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	Profesores por grado académico con perfil PRODEP, es congruente
En qué porcentaje los indicadores de Fin cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	Se proporciona reporte de indicadores con todos los elementos.
En qué porcentaje los indicadores de Fin cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	Falta claridad en el nombre del indicador
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Fin se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica las formas de acceso a la información de la Universidad, DGESE y CONACYT.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Fin son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	El supuesto es factor externo y relevante para el logro del objetivo.
TOTAL					64.29%	

**Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Programa Carrera Docente en UPES (U040), Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.**

**2017**

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración				Calificación /Promedio	Observaciones
	SI *	NO				
<b>PROPOSITO</b>						
<b>Aspectos Cuantitativos</b>						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Propósito	1.00	0.00			6.25%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Propósito	1.00	0.00			6.25%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Propósito	1.00	0.00			6.25%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Propósito	1.00	0.00			6.25%	
TOTAL	4.00	0.00			25.00%	
<b>Aspectos Cualitativos</b>						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Propósito es congruente con el Objetivo de nivel FIN	0%	0%	0%	100%	10.71%	la capacidad docente consolidada es congruente con el fin
En qué porcentaje el Propósito es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.36%	No se expresa el verbo en presente.
En qué porcentaje los indicadores de Propósito son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP, es congruente
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	Se proporciona reporte de indicadores con todos los elementos.
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	Falta claridad en el nombre del indicador
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Propósito se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica la forma de acceso al Documento PFCE 2017
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Propósito son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	50%	0%	0%	5.36%	los programas PRODEP y CONACYT no es un factor externo que ponga en riesgo el logro de objetivo
TOTAL					58.93%	

**Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Programa Carrera Docente en UPES (U040), Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.**

**2017**

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación /Promedio	Observaciones		
	SI *	NO				
<b>COMPONENTES</b>						
<b>Aspectos Cuantitativos</b>						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Componente	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
<b>Aspectos Cualitativos</b>						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Componente (s) es congruente con el Objetivo de nivel Propósito.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Capacitación a PTC en temas relacionados a producción académica es congruente con el objetivo del propósito.
En qué porcentaje el Componente es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Se transcribe tal como lo menciona la MML
En qué porcentaje los indicadores de Componente son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica, es congruente.
En qué porcentaje los indicadores de Componente cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	Se proporciona reporte de indicadores con todos los elementos.
En qué porcentaje los indicadores de Componente cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	Falta claridad en el método de cálculo del indicador
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Componente se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica la forma de acceso al Documento: Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Componente son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	El supuesto es factor externo y relevante para el logro del objetivo.
TOTAL					69.64%	

**Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Programa Carrera Docente en UPES (U040), Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.**

**2017**

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación /Promedio	Observaciones		
	SI *	NO				
<b>ACTIVIDADES</b>						
<b>Aspectos Cuantitativos</b>						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Actividad	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
<b>Aspectos Cualitativos</b>						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje la Actividad es congruente con el Objetivo de nivel Componente.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Talleres de producción académica impartidos es congruente con el objetivo del componente.
En qué porcentaje la Actividad es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.36%	No expresa el sustantivo derivado de un verbo.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Talleres de producción académica es congruente.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.7143%	Se proporciona reporte de indicadores con todos los elementos.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	50%	0%	0%	5.36%	Falta claridad en el nombre, definición, tipo de cálculo y categoría del indicador
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Actividad se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica la forma de acceso al Documento: Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado
En qué porcentaje los Supuestos definidos para la Actividad son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.7143%	El supuesto es factor externo y relevante para el logro del objetivo.
TOTAL					61.61%	

\*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

VALORACIÓN FINAL						
OBJETIVOS	Aspectos cuantitativos	Promedio	Aspectos cualitativos	Promedio	Promedio ponderado	Promedio Final MIR
FIN	25.00%	25%	64.29%	64%	Aspectos cuantitativos (25%)	89%
PROPOSITO	25.00%		58.93%		25%	
COMPONENTES	25.00%		69.64%		Aspectos cualitativos (75%)	
ACTIVIDADES	25.00%		61.61%		64%	

Como resultado de la valoración de la MIR, se obtuvo un promedio 25% de aspectos cuantitativos y un promedio de 64% en los aspectos cualitativos lo que genera un promedio final de la MIR de 89% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

## ANEXO B

### Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 1

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco Jurídico	1-5	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%
Programación Presupuestaria	10-14	5%
Ejercicio y Control	15-17	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	18-27	30%
Evaluación del Desempeño	28-33	30%
Capacitación en PbR SED	34-37	20%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

### Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

**NO LO CONTEMPLA**

**Se cumple con base a la normatividad federal**

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

**NO LO CONTEMPLA**

**Se cumple con base a la normatividad federal**

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

**NO LO CONTEMPLA**

**Se cumple con base a la normatividad federal**

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido

c) Se encuentran en proceso de elaboración

**d) No se tiene contemplado hacer reformas**

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

**HASTA AHORA NINGUNA**

**El ejercicio PBR-SED se realiza con base a la normatividad federal**

**Planeación Estratégica**

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Objetivos	a)	b)
Estrategias	a)	b)
Líneas de acción	a)	b)
Indicadores	a)	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a)	b)

**SI:**

**Con base a los lineamientos de la SEFIPLAN y de la SEQ, nuestra planeación estratégica se alinea al programa sectorial de la SEQ y éste a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.**

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

**SI:**

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo?

**SI:**

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN y SEQ para la implementación de la metodología PBR-SED**

### **Programación Presupuestaria**

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

**SI**

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

#### **SEIS DE GASTO PROGRAMABLE:**

**U006 Subsidio ordinario**

**U040 Carrera docente**

**U079 Expansión de la educación media superior y superior**

**S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Superior)**

**U080 Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior**

**S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

**No:**

**La creación, modificación o permanencia de los programas presupuestarios extraordinarios depende de la Secretaría de Educación Pública, la UQROO participa únicamente como beneficiaria de éstos.**

**12.** En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

**13.** Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

**Si:**

**Matrícula estudiantes**

**Plantilla de personal**

### **Ejercicio y Control.**

14. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto?

**SI:**

#### **Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)**

15. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

**SI:**

#### **Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)**

16. ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

**SI:**

#### **Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)**

#### **Seguimiento de los Programas Presupuestarios**

17. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

**SI:**

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

18. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

**SI:**

**En la siguiente dirección electrónica:**

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-lgcfg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

**SI:**

**Los establecidos por SEFIPLAN.**

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

**SI:**

**Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
<b>Indicador de Fin</b>	a)	b)
<b>Indicador de Propósito</b>	a)	b)
<b>Indicadores de Componente</b>	a)	b)
<b>Indicadores de Actividad</b>	a)	b)

**SI:**

**En cada uno de los niveles (F-P-C y A), en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
<b>Nombre del Indicador</b>	a)	b)
<b>Definición del Indicador</b>	a)	b)
<b>Sentido del Indicador (ascendente o descendente)</b>	a)	b)
<b>Método de cálculo</b>	a)	b)
<b>Frecuencia de medición</b>	a)	b)
<b>Unidad de Medida</b>	a)	b)
<b>Metas</b>	a)	b)

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

**NO**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

En la siguiente dirección electrónica: <http://www.ugroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-lqcg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

**Evaluación del Desempeño**

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

**NO**

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

**Las capacidades, habilidades y conocimientos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

**SI:**

**En la siguiente dirección electrónica:**

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-igcg/informacion-programatica/resultado-de-las-evaluaciones/>

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

**NO**

## Capacitación en PbR-SED

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

**SI:**

**En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED**

35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?

- **Reformas a la Normatividad y Lineamientos**
- Reformas a la Legislación Estatal
- **Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño**
- Elaborar un esquema de capacitación
- Asistencia técnica para impartir la capacitación
- Tecnología
- Coordinación institucional
- **Difusión de mejores prácticas**
- Ninguna

- Otros (especificar): **GUÍAS POR PARTES DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS PARA ENTENDER LA FORMA CORRECTA PARA REALIZAR PBR Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

36. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

**80%**

La valoración de las preguntas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 82% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

## **ANEXO C**

### **FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:**

#### **VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS**

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al **Programa Carrera Docente UPES (U040) 2017** de la Universidad de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

##### **I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).**

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Universidad de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Universidad de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2017 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y Octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalcando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

**Tabla 19: Etapa de Planeación de los Indicadores de las Actividades del Componente**

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS

13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN , META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia de los componentes y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz. En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal, ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución óptima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

**Tabla 20: Etapa de Ejecución de los Indicadores de las Actividades del Componente**

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DESACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de la matriz, se observó que la misma contempla intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

**Tabla 21: Etapa de Resultados de los Indicadores de las Actividades del Componente**

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES

39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

## XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: [gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx](mailto:gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx)